

Bases Participación Memoristas Semana Minera CEM

1. Las presentes bases rigen el desarrollo del concurso para exponer en el espacio destinado para memoristas de la Semana Minera CEM.
2. Podrán participar todas/os las/os tituladas/os de las carreras de Ingeniería Civil en Minas, Ingeniería en Minas, o carreras afines.
3. Las temáticas por tratar en la Semana Minera CEM son:
 - a. Minería 4.0
 - b. Operaciones Mineras
 - c. Procesamiento de Minerales
 - d. Sustentabilidad
 - e. Minería en Tiempos de Pandemia
4. Para postular, cada participante deberá presentar una única propuesta de resumen/abstract de su memoria/tesis que corresponda a una de las temáticas a tratar en la Semana Minera CEM que no exceda las 2 planas en letra Arial 11 e interlineado de 1.5.
5. La propuesta debe ser enviada en formato .pdf a memoristas@cemch.cl, con Asunto "Participación Memoristas Semana Minera CEM", y en el cuerpo del mail nombre completo, casa de estudio y año de titulación.
6. El plazo de recepción de las propuestas se iniciará el día 21 de Julio y se cerrará el 3 de Agosto del 2020 a las 23:59 horas.
7. No se aceptarán postulaciones enviadas fuera del plazo señalado.
8. El jurado de esta convocatoria estará integrado por miembros de la Directiva del Centro de Estudiantes Mineros de Chile, quienes tendrán la tarea de elegir un mínimo de 2 memorias por temáticas y un máximo de 4 memorias.

El jurado realizará su labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de factores externos que puedan restarle imparcialidad. Además, estarán obligados a guardar la debida confidencialidad respecto de los proyectos que les corresponderá evaluar. La decisión del jurado será inapelable.
9. Las memorias/tesis seleccionadas serán expuestas por sus autores en el día y horario correspondiente a la temática presentada en la Semana Minera CEM y serán difundidas en diversos soportes físicos y digitales. Los organizadores estarán obligados a incluir en todos los casos los créditos correspondientes al autor o autora de la respectiva memoria/tesis.

10. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N°17.336, y especialmente, el autor otorgará el permiso a los organizadores de compartir las grabaciones de la exposición.

11. Las memorias/tesis que participen de esta convocatoria deben ser de autoría propia e individual de quien las presenta. En caso de infringirse lo anterior, el o la participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.